

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

15° PERIODO - ACTA N° 14 **Sesión del 22 de marzo de 2018**

En Montevideo, el día veintidós de marzo del dos mil dieciocho, siendo la hora diecinueve, celebra su décima cuarta sesión del décimo quinto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Mauro Fonticiella, Dra. Rodrigo Deleón,
ARQUITECTOS: Arq. Herbert Ichusti, Arq. Alvar Álvarez,
CONTADORES: Cr. Daniel Tammi, Cr. Oscar Montaldo,
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Enrique Valdez,
INGENIEROS INDUSTRIALES: Ing. Adrián Gallero,
INGENIEROS QUÍMICOS: Ing. Pedro Friedrich, Ing. Bruno Baselli,
MÉDICOS: Dr. Ricardo Silva,
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano, Dra. Martha Casamayou,
QUÍMICOS FARMACÉUTICOS: Q.F Juan Vázquez,
VETERINARIOS: Dr. Gerardo Harán,

Excusan su inasistencia los señores miembros, Dra. Stella Quintana, Cr. Jack Conijeski, Cr. Alejandro Vitale, Ing. María del Carmen Rodríguez.

No se recibió comunicación de los señores miembros Dr. Gustavo Berruti Dra. Laura Piñol, Ing. Agr. Hugo Bentos, Ing. José Luis Otero, Dr. Neder Beyhaut, Q.F Adriana Castellani.

En uso de licencia los señores miembros Arq. Cecilia Olivera, Dr. Federico Irigoyen, Dr. Gonzalo Deleón, Ing. Agrim. Leonardo Puei, Dra. Patricia Poey.

Asiste en calidad de suplente el señor miembro Cr. Luis Marabotto, Cra. Teresita Andión, Dr. Enrique Rotemberg.

Sobre los veintidós cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de quince miembros en su calidad de titulares.

El Sr. Presidente da cuenta de que la Sra. Secretaria Dra. Stella Quintana se encuentra ausente por razones de salud. Le desea pronta recuperación y señala que en aplicación de los arts. 30 y 60 del Reglamento Interno se debe proceder a la designación de un Secretario Ad Hoc. Propone al Sr. Vicepresidente Dr. Rodrigo Deleón.-

Puesta a votación la moción, se resuelve (Unanimidad 12 votos afirmativos): designar al Dr. Rodrigo Deleón como Secretario Ad Hoc.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Enrique Valdez y actúa en Secretaria AD-HOC el Dr. Rodrigo Deleón.

En la secretaría administrativa actúa la Adm III Marianela Fernández.

Siendo las diecinueve horas con cinco minutos ingresan en sala el Cr. Montaldo, el Dr. Sebastián Pessano y el Cr. Luis Marabotto.

1) ACTA N° 12 – sesión de 22.02.2018

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que en el día de la fecha se presume una sesión bastante intensa en lo que refiere a tiempo por lo cual pide colaboración en el sentido de ser ordenados y dinámicos a la misma vez. Señala que en la sesión de hoy hay que resolver sobre los documentos referidos a la Memoria y Balance 2017, teniendo en cuenta el plazo de 30 días desde su recepción según lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 17.738. Asimismo en la pasada reunión de Mesas se planteó al Directorio que cuando este lo considerara oportuno estaba invitado a concurrir a este Cuerpo a efectos de informar sobre la situación del conflicto gremial. Se acordó en el día de hoy esa concurrencia. Por otra parte en lo que refiere al Acta N° 12 en la cual hay algunas diferencias sobre la misma propone y pone a consideración que se postergue su consideración para la próxima sesión.

Se resuelve (Mayoría 11 votos afirmativos 3 abstenciones): Postergar la consideración del Acta N° 12, correspondiente a la sesión del 22.02.2018.

ACTA N° 13 – sesión de 08.03.2018

Se resuelve (Mayoría 12 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 13, correspondiente a la sesión del 08.03.2018.

Las abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

Siendo la hora diecinueve y diez minutos ingresan en sala los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón (Presidente) y Arq. Walter Corbo (Secretario).

El Sr. PRESIDENTE agradece en nombre del Cuerpo la presencia y les da la bienvenida. Visto el tema a tratar, se resuelve (Unanimidad 14 votos afirmativos): pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora diecinueve con catorce minutos ingresa en sala el Dr. Fonticiella.

Siendo la hora diecinueve y quince minutos se pasa a sesionar en régimen de comisión general. Se retira de sala el personal de secretaría.

Finalizada la misma a la hora diecinueve y cuarenta y seis minutos ingresa en la sala el personal de secretaría. El Sr. Presidente informa que no se ha adoptado resolución alguna.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan en la presente sesión.-

3) INFORME DE MESA

No se presenta en la presente sesión.-

4) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan informes en la presente sesión.

5) INFORME DE COMISIONES

No se presenta informe en la presente sesión.

6) INFORME DE SUBCOMISIONES

No se presenta informe en la presente sesión

7) ASUNTOS A TRATAR

MEMORIA EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2017 y ESTADOS CONTABLES 2017.

El Sr. PRESIDENTE invita a los integrantes de la Subcomisión de Presupuesto a realizar las consideraciones que entiendan pertinentes sobre el documento de Balance y Memoria 2017.

El Cr. Montaldo propone que en lugar de utilizar el término “Memoria y Balance”, se analice Memoria por un lado y Balance por el otro. Sostiene que todos

se encuentran en condiciones de haber analizado la Memoria. Explica que conjuntamente con el Cr. Marabotto estuvieron analizando el Balance 2017 con el comparativo 2016 y resulta que en ese año se aprobó con una ganancia de 36 millones y en el comparativo con el ejercicio 2017 aparece una ganancia de 13 millones, por lo cual hay una diferencia de 23 millones en menos entre un Balance y otro. Da mucho para analizar a fondo las razones de la diferencia y consideran que se debería pedir una prórroga de plazo, porque además aparecen créditos y provisiones, como por ejemplo en el estado de resultados, que hablan de la desafectación de provisiones de incobrables por tributos, lo que implica que cambiaron el criterio de las provisiones. En el año 2016 fue de 19 millones y en el año 2017 esa desafectación aparece con una ganancia de 184 millones lo cual llama mucho la atención. Para poder emitir algo serio y con conciencia sobre los números presentados pedirían aplazamiento del tratamiento del Balance porque no hay explicación fehaciente de los números que se presentan. No emitiría de su parte opinión alguna sobre el Balance. Como profesional manifiesta que el Balance tal cual está no lo firmaría hasta por lo menos se pueda analizar con más detenimiento y más a fondo.

El Sr. PRESIDENTE se pregunta cómo podrían manejar esa solicitud debido a que la Comisión Asesora y de Contralor cuenta con un plazo para expedirse. Sugiere proceder con la lectura de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 17.738: “(Estados, Balance y Memoria Anual).- El Directorio con informe de la Comisión Asesora deberá remitir al Poder Ejecutivo, dentro de los primeros noventa días de cada año, una Memoria Completa e ilustrativa de la situación de la Caja, acompañada de los estados, balances, rentabilidad de las inversiones y datos complementarios pertinentes. El Poder Ejecutivo recabará la auditoría externa del Tribunal de Cuentas y remitirá a la Caja el informe que produzca, así como la recomendación de las medidas que crea convenientes, debiendo ésta dar cuenta de las resoluciones adoptadas.

La Comisión Asesora dispondrá de un plazo máximo de treinta días a contar de la recepción de los antecedentes para expedirse, vencido el cual sin haberse pronunciado expresamente, se entenderá que los comparte.”

De acuerdo a lo dispuesto por este artículo cree que deberían acordar - con los comentarios del Cr. Montaldo - cómo podrían actuar.

La Cra. Andión pregunta que sucede si no están de acuerdo con el Balance. Cree que hay que expresarlo.

El Sr. PRESIDENTE señala que habría que escribir los fundamentos y elevarlos a Directorio. El Directorio acompañara las observaciones y eso irá al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas.

El Cr. Montaldo sugiere reunirse el lunes de la Semana Santa para estudiar con profundidad.

El Sr. PRESIDENTE consulta cuál es la fecha en que se recibió por la Comisión Asesora y de Contralor.

Por Secretaría se informa que los documentos de Memoria y Balance 2017 fueron entrados a la Comisión Asesora y de Contralor y distribuidos a todos sus miembros con fecha 02.03.2018.

El Dr. Silva señala que salvo que se estipule una sesión extraordinaria para la próxima semana tienen que expedirse en el día de hoy.

El Dr. Deleón señala que la ley establece no solo plazos para la Comisión Asesora y de Contralor, sino también para la Caja, los 90 días de cada año vencen el día 31.03.2018 y ese plazo los ata.

El Dr. Pessano opina que el Balance podría haber sido entregado con anterioridad.

El Sr. PRESIDENTE señala que hay motivos, como se mencionó en otras oportunidades, el Directorio resolvió cambiar las auditorías y eso conlleva un tiempo que seguramente luego redundó en los tiempos de entrega de los informes.

El Arq. Ichusti consulta si para remitir al Poder Ejecutivo la Memoria y Balance debe ir acompañado de informe positivo de esta Comisión Asesora y de Contralor.

El Ing. Baselli responde que no.

El Arq. Ichusti concluye que entonces se pueden remitir de todas formas los documentos de Memoria y Balance 2017 y esta Comisión realizar Informe.

El Ing. Baselli propone pasar a cuarto intermedio. Puesto a consideración, se resuelve (Unanimidad 15 votos afirmativos): proceder con el cuarto intermedio durante cinco minutos.-

Siendo la hora veinte y quince minutos se retira de sala el Dr. Fonticiella.

Culminado el cuarto intermedio el Dr. Deleón expresa que la Mesa entiende que el plazo de 90 días es el plazo “madre” que comprende cualquier potestad que la Comisión Asesora y de Contralor pueda tener. No se puede incumplir la ley. El plazo de 30 días desde el 02.03.2018 queda comprendido dentro de ese plazo de 90 días. En conclusión dada la existencia de plazos, que la semana próxima es Semana de Turismo y que la Caja estará cerrada, nuestra opinión es que no hay elementos que le permitan al Cuerpo expedirse. Consideran que correspondería abstenerse en relación a los documentos que están en consideración. Al abstenerse no puede haber informe de esta Comisión e irían al Poder Ejecutivo sin informe y con una nota de abstención.

El Ing. Baselli manifiesta que de lo conversado surgió la propuesta de que los integrantes de la Subcomisión de Presupuesto se reúnan el lunes próximo para redactar las observaciones, y el resto de los integrantes comprometerse a concurrir a cierta hora y votarlo.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que la Caja estará cerrada, no quita que posteriormente se pueda elevar un informe a Directorio.

El Cr. Montaldo sostiene que no habría que pronunciarse y hacer un informe posterior siempre que sea decisión de la Comisión Asesora y de Contralor. Manifiesta que él no votará ni positivo ni negativo, porque votar en positivo sería aventurarse sin una base cierta y en negativo le faltan elementos para confirmar datos no habiendo tiempo suficiente.

El Arq. Ichusti consulta que si se abstienen entonces se entiende que votan positivo.

El Dr. Deleón explica que eso sería una aprobación ficta.

El Arq. Ichusti concluye que entonces la idea es abstenerse, y sería una aprobación tácita.

El Dr. Deleón explica que no, que no sería aprobación ni negación, porque habría un pronunciamiento.

El Sr. PRESIDENTE señala que si no hubiera consideración y resolución del Cuerpo sería una aprobación tácita pero aquí habría pronunciamiento pero de una forma especial, habría acuerdo en la abstención.

Se pone a consideración la siguiente moción:

Vistos: Los documentos de la Memoria Completa e Ilustrativa y los Estados Financieros del Ejercicio 2017, remitidos por el Directorio.

Considerando: Que fueron escuchadas las opiniones de los miembros de la Subcomisión de Presupuesto de este Cuerpo sobre los documentos antes mencionados.

Se resuelve (Unanimidad 14 votos afirmativos): Abstenerse de expedirse sobre los documentos de la Memoria Completa e Ilustrativa y los Estados Financieros del Ejercicio 2017, aprobados por Directorio con fecha 01.03.2018.

Se pone a consideración la moción de encomendar a la Subcomisión de Presupuesto que continúe estudiando el Balance 2017 se resuelve (Unanimidad 14 votos afirmativos): encomendar a la Subcomisión de Presupuesto que continúe estudiando el Balance 2017 y posteriormente eleve informe la Comisión Asesora y de Contralor sin perjuicio de lo resuelto.

Acta N° 14 - pág. 7
22.03.2018

Siendo las veinte horas treinta y ocho minutos, se levanta la sesión.

/mf.

Dr. Rodrigo Deleón
Secretario Ad Hoc

Ing. Agr. Enrique Valdez
Presidente